

## Alicante

# El abogado de Vicente Sala plantea al juez que las autopsias se hacen sobre cadáveres y no sobre fotos

► El letrado de la acusación particular en el crimen de la viuda del expresidente de la CAM pide rechazar la nueva necropsia que reclama la defensa de Miguel López ► Dice que la prueba no está justificada y que, de hacerse, deberían realizarla forenses

J. A. MARTÍNEZ/M. GALLEGO

■ «Las autopsias se hacen sobre cadáveres, no sobre reportajes fotográficos o sobre vídeos». Con estas palabras se expresa el abogado de Vicente Sala, personado como acusación particular en la causa abierta por el asesinato de su madre, para oponerse a la petición de la defensa de Miguel López de realizar una segunda necropsia a María del Carmen Martínez a partir de las imágenes que se realizaron durante la primera por los forenses de Instituto de Medicina Legal de Alicante. El abogado de la acusación particular, Francisco Ruiz Marco, ha planteado que no hay motivo alguno para practicar esta nueva prueba. A su juicio, la defensa no ha dado ningún dato que desvele «déficits, omisiones o errores» de los forenses y no se ha concretado para qué se realizaría dicha pericial.

María del Carmen Martínez murió asesinada a tiros la tarde/noche del 9 de diciembre del año pasado mientras recogía su coche de las instalaciones de Novocar, empresa de automoción vinculada al comercio familiar y que regentaba el yerno de la víctima, Miguel López. Casi dos meses después del crimen, López fue detenido como sospechoso de los disparos, aunque quedó en libertad el pasado 20 de marzo tras pagar una fianza de 150.000 euros.

## Resolución judicial

Tal como publicó este diario, el magistrado José Luis de la Fuente, que investiga la muerte de la viuda del expresidente de la CAM, ha acordado la petición de la defensa de hacer otra autopsia basada en las imágenes de la primera. El juez ha admitido, además, los dos peritos designados por el letrado de Miguel López: los facultativos Borobia Fernández y Cobo Sevilla, para dicha prueba. Ambos «podrán tener acceso al material fotográfico y videográfico obrante en la causa» para la práctica de su pericia, según



El abogado de la acusación particular, Francisco Ruiz Marco, en una imagen de archivo. JOSÉ NAVARRO

la resolución judicial.

El abogado de Vicente Sala ha impugnado ahora esta decisión ante el propio juez, al considerar que se desconoce cuál es el objeto

La nueva pericial ha sido recurrida ante el instructor y, en caso de que se mantenga, podría apelarse a la Audiencia

concreto de esta prueba. La decisión que adopte el magistrado sobre esta impugnación sería recurrible ante la Audiencia. Ruiz Marco recuerda que la primera autopsia establecía «claramente» la causa de la muerte, la hora a la que tuvo lugar, así como la identidad de la fallecida, «sin que la defensa indique cuál de esos extremos de ese informe oficial es erróneo o incompleto». El letrado considera que se trata de una prueba ya practicada por un organismo oficial, respecto del cual «no se denuncia irregularidad técnica, legal o científica alguna».

Alternativamente, en el caso de que el juez siga considerando imprescindible esta prueba, la acusa-

ción particular considera que primero se debería concretar qué debería buscar la segunda autopsia y que se practique por médicos forenses «sobre el cadáver» en presencia de la autoridad judicial. El letrado asegura que los peritos designados por la defensa no son forenses y que la planta de tribunales de Alicante dispone de un gran número de médicos forenses distintos a los que realizaron la autopsia en primer lugar para llevarla a cabo. Ruiz Marco considera que la «gravidad» de los hechos investigados aconsejan «extremar las garantías de imparcialidad de los peritos» y, en consecuencia, valerse de estos profesionales.

↓  
**Sin motivo** para un nuevo informe sobre las huellas

► El abogado de la acusación particular que ejerce Vicente Sala en el asesinato de su madre no ve motivos para un nuevo informe sobre las huellas halladas en el coche de la víctima acordado a petición de la defensa de Miguel López. «Del informe elaborado por el laboratorio oficial, la defensa no impugna nada, ni señala error o irregularidad alguna» y no indica cuál habría de ser el objeto de esta prueba. El letrado recuerda que el informe policial concluía que éstas correspondían a la víctima. Tan sólo se había encontrado una que no tenía valor identificativo, hecho que, para el letrado de la acusación, no justificaría otro informe, en todo caso, pedir aclaración al respecto a la Policía. J. A. M/M. G.

El juez también ha resuelto reclamar cotejar los restos biológicos hallados en las vainas de los proyectiles que acabaron con la vida de la víctima con los de todas las personas que se encontraban presentes en la escena del crimen. Una prueba que se reclamó después de que un informe de la Policía Científica fechado en mayo (pero que no llegó al juzgado hasta agosto) desvelara la presencia de restos biológicos en las vainas no coincidentes ni con el ADN de Miguel López ni con el localizado en la mano de la víctima, masculino igual que el de los casquillos y también sin concordancia con el sospechoso.

**tressis**  
Gestión de Patrimonios

martes 28 de noviembre de 2017 a las 19:30 h  
Club Información - Salón de actos (Avda. Doctor Rico, 17)

## ¿El principio del fin o el fin del principio?

José Miguel Maté, consejero delegado de Tressis, moderará un debate con representantes de tres de las principales gestoras internacionales de fondos de inversión en el que repasarán la actualidad de los mercados y nos darán pistas para abordar 2018 con éxito.

Aberdeen  
Asset Management

LEGG MASON  
Investment Management

Vontobel

Imprescindible confirmar asistencia: 965 980 740 | alicante@tressis.com